LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CALZADOS"– ID 273.361

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 08:20 horas, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección de Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2014 "Adquisición de Textiles y Calzados"– ID 273482, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios y Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS:

De acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54 del Decreto 21909/03 y concordantes, en fecha 27 de junio del corriente año, siendo las 10:10 horas, se llevo a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 21/2014, contando con la presentación de las siguientes firmas:

01 VENTAS EN PARAGUAY S.A – RUC 2030493-5
02 VAC SRL– RUC 80011043-9

3- PRECIOS OFERTADOS

Nº	RAZÓN SOCIAL	MONTO OFERTA
01	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	32.502.750
02	VAC SRL	130.600.000

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, según el siguiente cuadro:

1. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	VAC SRL
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

Del análisis del cuadro anterior se constata que las firmas **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** y **VAC SRL** cumplen con esta etapa de la evaluación, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones de carácter formal de las empresas

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	VAC SRL
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

V. Otros documentos		
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.		
a) Planilla de Especificaciones técnicas de los ítems cotizados	Cumple	Cumple
b) Constancia de cuenta bancaria de un banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.	Cumple	Cumple
c) Copias de contratos de años anteriores o copia de facturaciones (en instituciones públicas o privadas) que acrediten el 20% del monto de su oferta.	Cumple	Cumple
d) Balance General y cuadro de resultados conforme a la Resolución 173/04 de la SET de los años 2012-2013.	Cumple	Cumple
e) Planilla de ratios firmada por Profesional Contable.	Cumple	Cumple
f) Patente Comercial al día.	Cumple	Cumple
g) Certificado de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores. Expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
h) Certificado de no hallarse en interdicción Judicial. Expedido por la Dirección General de Registros Públicos	Cumple	Cumple
i) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal en el IPS.	Cumple	Cumple
j) En caso de empate, los oferentes deberán presentar cantidad de contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente.	Cumple	Cumple

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** y **VAC SRL** verificamos que las mismas cumplen con esta etapa de la evaluación.

5.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

En base a la documentación presentada se procede a verificar los siguientes factores:

(a) Capacidad financiera

Oferente	**Ratios de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	**Rentabilidad:** El promedio en los últimos en los 2 últimos años, no deberá ser negativo
VENTAS EN PARAGUAY S.A.	1,89	0,53	0,16
VAC SRL	55,17	0,02	104,46

(b) Experiencia y Capacidad Técnica: el oferente ha proporcionado la evidencia documentada que demuestra su capacidad y experiencia con la presentación de referencia de clientes y contratos de prestación de bienes similares de los últimos dos años, además de las declaraciones juradas de cumplimiento de los servicios, del análisis realizado precedentemente se puede confirmar que la oferta de las firmas **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** y **VAC SRL** con los requisitos de experiencia y capacidad técnica.

(c) El margen de preferencia

No se aplica

(d) Criterio para desempate de ofertas

No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas

Este comité procede a verificar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2.6 - SERVICIOS SOCIALES, según consta en los documentos y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), constatándose que los precios cotizados se adecuan a las previsiones presupuestarias de la Convocante.

6.- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria conforme al Cuadro de Adjudicación, SE RECOMIENDA adjudicar a las firmas **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** por el monto total de **G.32.502.750.-** (Guaraníes treinta y dos millones quinientos dos mil setecientos cincuenta) y **VAC SRL**, por el monto total de **G.130.600.000.-** (Guaraníes ciento treinta millones seiscientos mil), monto general de adjudicación **G. 163.102.750.-** (Guaraníes ciento sesenta y tres millones ciento dos mil setecientos cincuenta) según el siguiente detalle:

				VAC SRL					**VENTAS EN PARAGUAY S.A.**				
Item	**Código de catálogo**	**Descripción**	**U.M**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	53112101-9999	Chanclos	Unidad	Crock	Argentina	653	200.000	130.600.000	No Cotiza	No Cotiza	653	No Cotiza	No Cotiza
2	52121502-001	Edredón	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	210	No Cotiza	No Cotiza	Smartex	Nacional	210	64.575	13.560.750
3	52121505-001	Almohada	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	210	No Cotiza	No Cotiza	Noni	Nacional	210	20.500	4.305.000
4	52121509-001	Sábana	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	210	No Cotiza	No Cotiza	Smartex	Nacional	210	26.100	5.481.000
5	52121509-001	Sábana	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	110	No Cotiza	No Cotiza	Smartex	Nacional	110	26.100	2.871.000
6	52121509-001	Sábana	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	100	No Cotiza	No Cotiza	Smartex	Nacional	100	26.100	2.610.000
7	52121512-001	Funda para almohada	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	210	No Cotiza	No Cotiza	Smartex	Nacional	210	17.500	3.675.000
TOTAL GENERAL								**130.600.000**					**32.502.750**

No habiendo ninguna otra observación se da por terminado el Acto el día tres de julio de 2014, siendo las 12:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma los miembros del Comité de Evaluación en un ejemplar.----------

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisic. – PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES

ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Dpto. UOC.

VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero – PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES

DORA EMILCE FORNERÓN DE HERMOSILLA
Comisario Principal MCP.
Ordenadora de Gastos – Dirección de Sanidad Policial